

de la solución satelital doméstica en aquellos núcleos de población que, por su número de habitantes, orografía o distribución demográfica, hacía inviable técnicamente o manifiestamente ineficiente económicamente la instalación de un centro emisor terrestre.

Dado lo apretado de los plazos disponibles para llevar a cabo este Plan de Despliegue por el compromiso del Gobierno de concluir el proceso a nivel estatal antes del 3 de abril de 2010, ha sido necesario llevar a cabo una intensísima actividad técnica en todos los territorios. Pero todas las decisiones de cese de emisión han cumplido con las condiciones expuestas anteriormente.

En lo que respecta a su caso, se vienen detectado problemas de desvanecimiento de la señal (fading) e interferencia que se han comenzado a producir en la Bahía de Cádiz y en parte de la costa andaluza lo que ha llevado a la degradación de la señal lo que ha provocado que sea difícil la recepción en los hogares de la señal digital de TV.

En su localidad, en concreto, se ha habilitado un nuevo centro para los canales nacionales que solucionará los problemas a parte de la población dado que no puede emitir a una mayor potencia aunque se deberán reorientar las antenas.

El resto deberán seguir recibiendo del centro emisor de Huelva preferentemente, o de Jerez donde el MITyC ha instado a la puesta en funcionamiento de nuevas frecuencias para evitar la mala recepción de la señal de algunos canales de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en distintas localidades de la provincia que reciben cobertura de este centro. Los usuarios que reciben cobertura de televisión desde el centro emisor de Jerez deben resintonizar sus descodificadores para poder recibir estos canales adicionales, resolviéndose de esta forma los problemas de interferencia con otros cenfros.

En cualquier caso, el Ministerio recomienda que ante cualquier incidencia en la recepción de televisión, se contacte con un instalador de telecomunicaciones registrado, que podrá analizar los problemas existentes y darles la solución adecuada.

Quedo a su disposición y le saludo muy cordialmente.

Madrid, 01 de septiembre de 2010